

REF. : **AUTORIZA ENTRADA LIBERADA MES DEL NIÑO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

- 6. JUL 2012 - 806

SANTIAGO/

EXENTA**VISTOS:**

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29, el D.S. N° 390 de 2011 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600-2008, de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que, en los Museos dependientes de la Dibam, se realizarán diversas actividades orientadas a la entretención de los niños de nuestro país, con motivo de celebrarse el domingo 5 "El Día del Niño";

3.- Que con tal propósito se estima necesario liberar del pago de entrada a los niños y jóvenes menores de 18 años de edad y a los adultos que acompañen a éstos, que concurren a los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos desde el domingo 8 de julio hasta el domingo 12 de agosto del presente año.

RESUELVO:**EXENTA**

AUTORIZÁSE a los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para desde el domingo 8 de julio hasta el domingo 12 de agosto, no cobren el valor correspondiente por entrada a los niños y jóvenes menores de 18 años de edad y a los adultos que acompañen a los mismos, por las razones señaladas en el considerando anteriormente descritos en esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

M. Krebs Kaulen
MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS.

MH/NGH/bgf

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Museos.
- Museo Histórico Nacional
- Museo Nacional Bellas Artes
- Museo Nacional de Historia Natural
- Of. de Partes
- Depto. Jurídico Dibam